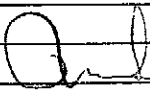


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/10/14	Hs. 10:36
Numero: 1258	Fojas: 8
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 30 de Octubre de 2014.-

Señor

**Presidente del
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia**

Dn. Damián De Marco

S/D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Concejo Deliberante de la Ciudad, a efecto de solicitar se me otorgue excepción a las Ordenanzas N° 2025 y 3131.

Justifico la presente solicitud en virtud a que en el año 1997 bajo Expte. H-44-14 se adjudica un terreno a favor de la sociedad conyugal que mantenía entonces, disuelta en el mes de julio de 2000, sin llegar a usufructuar el bien adjudicado.

A raíz de lo antes mencionado, la Municipalidad procede a desagregarme del Padrón de Demanda Habitacional, refiriendo a las Ordenanzas N° 2025 y 3131, luego de haber sido beneficiada en el sorteo de los Créditos Procrear.


Entre tanto y por vía de excepción (Ordenanza sancionada por el CD N°4242) se le otorga a mi ex cónyuge, el Sr. Pérez, Martín un terreno en el Barrio Los Alakalufes II bajo Expte. Q-09-28.

Con fecha 16 de octubre de 2014, presento un Reclamo Administrativo a la Municipalidad de Ushuaia debido a inconsistencias y omisiones en los expedientes por parte de ese Ente, el cual se resuelve desfavorable.

Por todo lo expuesto, reitero a Ud. y a ese Concejo mi solicitud de excepción a las ordenanzas 2025 y 3131 y se dé el mismo tratamiento que en su oportunidad dio lugar a la Ordenanza N° 4242.

Adjunto a la presente copia del Reclamo Administrativo, copia de Nota 534/14 Letra DSU y copia de Nota 647 Letra DSU.

Sin otro particular y a la espera de resolución favorable, saludo a Ud y a ese Concejo respetuosamente


Gisela Andrea Zanone
DU N° 18.507.687

Apellido / Surname
ZANONE



Nombre / Name
GISELDA ANDREA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
14 NOV / NOV 1967

Fecha de emisión / Date of issue
24 FEB / FEB 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
24 FEB / FEB 2029

Documento / Document

18.507.687

Trámite Nº / Of. Ident.

00249152680

7155



Ordenanza Número 4242
1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

370/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Guillermo Martín Pérez, D.N.I. 18.568.916, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en el listado para soluciones habitacionales para afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a la persona mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 4242

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/12/2012

co

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Danián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Gestión Urbana

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 644 /14.-
LETRA : D. S. U.-

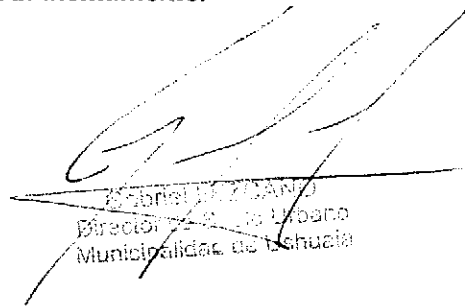
USHUAIA, 26 OCT 2014

Sra. Gisela Andrea ZANONE
Domicilio De las Golondrinas N° 2143
Ciudad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. en respuesta al reclamo administrativo de fecha 16 de octubre de 2014, recibida y registrada por este municipio bajo el N° 5852, en fecha 17/10/14.

A tal fin pongo en su conocimiento sobre la imposibilidad de dar una solución a la situación planteada en la nota de referencia, en virtud de las restricciones establecidas en la Ordenanza Municipal N° 3131 y la Ordenanza Municipal N° 2025, para aquellas personas que hayan sido adjudicatarias y/o propietarios de bienes inmuebles.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Gabriela ZANO
Directora de Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana
Subsecretaría de Gestión Urbana
Dirección de Suelo Urbano

"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

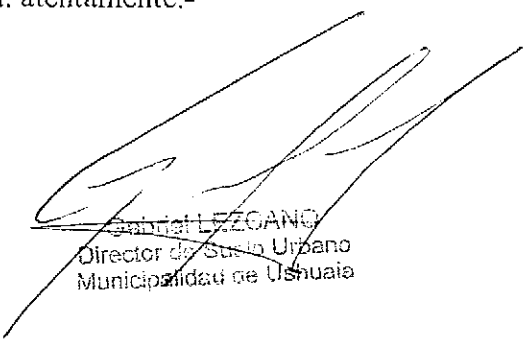
NOTA N° 534/14.-
LETRA: D. S. U.-

USHUAIA, 19 SEP 2014

Sr./Sra. Griselda Andrea ZANONE
Domicilio: De las Golondrinas N° 2143
Ciudad de Ushuaia

Me dirijo a Ud., a efectos de informar que en virtud del Listado remitido por la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Sc.S.), y verificado nuestros registros, Ud. no podrá ser beneficiario/a de un Predio Fiscal de dominio Municipal por encontrarse desagregado/a del Registro Único de Demanda Habitacional.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-


Gabriel LEZCANO
Director de Suelo Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Recibida 25/09/14

Ushuaia, 16 de Octubre de 2014.-

Al Señor
Director de Suelo Urbano
de la Municipalidad de Ushuaia
Dn. Gabriel Lezcano
S/D

RECEBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
17/10/14
GABRIEL LEZCANO

RECLAMO ADMINISTRATIVO

Quien suscribe, Giselda Andrea Zanone, con documento de identidad N° 18.507.687, presenta ante esa Dirección Reclamo Administrativo por haber sido desagregada del Registro Único de Demanda Habitacional, entendiéndose que esa medida ha sido tomada omitiendo la consideración de documentación, por vuestra parte, oportunamente presentada en tiempo y forma al momento de la inscripción a dicho Registro.

Producto de esa omisión, la Sra. Zanone aparece en el expediente N° Q-09-28, como adjudicataria, por vía de excepción del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, de un terreno en el Barrio Los Alakalufes II, con el status de cónyuge del actual adjudicatario, cuando la sociedad conyugal fue disuelta por Divorcio Vincular oficio de fecha 19-02-2001, en Autos caratulados "Pérez, Guillermo Martín y Zanone, Giselda Andrea s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", Expte. N° 4660, ante el Juzgado de Minoridad y Familia a cargo de la Dra. Graciela E. Puglisi de Carucci, Juez y secretaria a cargo de Gustavo Guillen con efecto retroactivo al 14 de julio de 2000, fecha de interposición de la demanda.

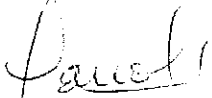
Le excepción referida se da en virtud de la adjudicación realizada en el año 1997, bajo el Expte. N° H-44-14 a favor de la sociedad conyugal disuelta poco tiempo después por lo que nunca, la Sra. Zanone llegó a uso y goce del bien adjudicado.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita que la Sra. Giselda Andrea Zanone sea nuevamente agregada al Registro Único de Demanda Habitacional en el mismo orden y mérito que se encontraba al momento de la desagregación y se tenga con carácter de extensiva la Excepción resuelta por el Concejo Deliberante en relación al acto de adjudicación del Expte. Q-09-28 para la adjudicación que corresponda a quien suscribe. También solicita tomar vista de los expedientes antes citados.

Así mismo, téngase en cuenta que la Sra. Zanone fue beneficiada en el Sorteo del Plan PRO.CRE.AR, a través del Banco Hipotecario para adquisición de terreno y construcción de vivienda, por lo que la situación generada por la desagregación errónea del Registro traería consigo un perjuicio económico muy importante.

Se adjunta copia de la sentencia de Divorcio Vincular y la "Anotación Marginal del Divorcio Vincular" certificada por el Registro Civil de TDF y copia de certificado médico por intervención quirúrgica motivo por el cual no pudo concurrir hasta la fecha a interponer el presente reclamo.

Sin más que agregar de momento, queda a la espera de su pronta respuesta,


Giselda Andrea Zanone
DU 18.507.687



GOB. DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

REGISTRO CIVIL DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

343

NUMERO ciento veintidos
 En Ushuaia, Capital del Territorio Nacional
 de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, siendo las doce horas
 del día Primero de Septiembre de mil novecientos ochenta
 y nueve ante mí, Jefe del Registro del Estado Civil. Comparecieron:
 Don Guillermo Martín PEREZ edad veintion años, estado soltero Nacionalidad Argentina
 D.N.I. D.E. N.C. D.I. 18.566.916
 profesión Docente
 nacido el 12 de Octubre de 1967 lugar de nacimiento Capital Fe-
deral - domiciliado en Ambrosetti - N°
565 - Capital Federal - hijo de Guillermo Raúl Pe-
rez de profesión Comerciante de nacionalidad Argentina
 de Tierra del Fuego domiciliado en Ushuaia
CASAS y de Elvira Amanda
 de nacionalidad Argentina
 y Doña Giselda Andrea ZANONE edad veintion años, estado soltera Nacionalidad Argentina
 D.N.I. D.E. N.C. D.I. 18.507.687
 profesión Empleada Administrativa lugar de nacimiento Capital Federal -
 el 14 de Noviembre de 1967 domiciliada en B° 7 - Viudas
cas e N° 1 - Ushuaia hija de Ramón Oreste ZANONE
 de nacionalidad Argentina
Santa Cruz de profesión militar domiciliado en Río Gallegos
ARNOTEN y de Rosa Carmen
 de nacionalidad Argentina
 domiciliada en Río Gallegos - Santa Cruz

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican; quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Guillermo Martín PEREZ
 y Doña Giselda Andrea ZANONE
 quedaban unidos en matrimonio.

TESTIGOS

Nombre y Apellido Monseccat MATTEAZZI - D.N.I. 17.641.245
 Edad veintitres años, estado soltera profesión Empleada de
Comercio domiciliado en Diagonia Andrea N° 526 - Ushuaia
 Nombre y Apellido Gabriela Alejandra ZANONE - D.N.I. 17.181.532
 Edad veinticuatro años, estado casada profesión Docente
 Domiciliada en 9 de Julio N° 268 - Ushuaia
 Leída y ratificado el Acta, así lo firman de conformidad los contrayentes y testigos nombrados

Se otorgó el presente el día 1º de Septiembre de 1980
 GRACIELA D. M. DE BARRIOZO
 DIRECTORA
 REGISTRO CIVIL USHUAIA

Vin-
 La Oficina
 el día 19-02
 2 testigos
 Matrimonios Per-
 Guillermo
 Martín y Zanone
 Giselda s/Divor-

cio Vincular por
 presentación con
 junta (Expte N°
 4660) Juzgado
 de Menoridad y
 Familia s/c Dra
 Graciela E. PU-
 GLISE de CRU-
 CCJ - Juz - Se-
 cretaria s/c
 Gustavo GUILLE-
 CONSTE - Ushua-
 ia - 22-02-2001

GRACIELA D. M. DE BARRIOZO
 Directora
 Registro Civil Ushuaia



GRACIELA D. M. DE BARRIOZO

1.-GRUPO FAMILIAR														
Nº Orden	Parentesco	Apellido/s y nombre/s	Documento de Identidad		Nacionalidad	Fecha de Nacimiento	Edad	Sexo	Estado civil	Años de residencia	Discapacidad	Pensión	Ocupación	Ingresos
			Tipo	Número										
1	jefe	ZANONE,GISELDA ANDREA	DNI	18507687	Arg	14/11/67	46	F	divorciado/a	32	NO	0	EMPLEADA	900,00
2	hijo/a	PEREZ ZANONE,CATALINA	DNI	37174010	Arg	14/12/92	21	F	soltero/a	21	NO	0	ESTUDIANTE	0,00
3	hijo/a	PEREZ ZANONE,MARIA AZUL	DNI	35885201	Arg	04/08/91	22	F	soltero/a	22	NO	0	ESTUDIANTE	0,00
4	hijo/a	MOSCOSO ZANONE,FRANCISCO	DNI	45888225	Arg	30/03/05	2008	M	soltero/a	8	NO	0		0,00

2- Planes, Programas, Proyectos	3- Vinculación con el territorio	4- Registro de Bienes Inmuebles			
Es beneficiario de ayuda social?	Nombre padre:	Es/Fue propietario de bienes	Domicilio		
Nacional NO	Nombre madre:		Ident. Catastral	0	0
Provincial NO	Nombre abuelo:	Es/Fue adjudicatario de bienes	Domicilio		
Municipal NO	Nombre abuela:		Ident. Catastral	0	0

5- Características Habitacionales						
Tipo de vivienda Alquiler	Convivencia con familiares o amigos en casa	NO	Vivienda ubicada en espacio público	NO	Sobre trineos	NO
Servicios instalados	Convivencia con familiares o amigos en depto.	NO	Vivienda ubicada en predio privado	SI	Sobre platea	SI
Electricidad SI Gas por red SI	Local/Espacio no construido con fines habitacionales	NO	Cantidad de ambiente de la residencia actual	4	Sobre zoquetes	NO
Agua SI Cloaca SI	Asentamiento irregular	NO				
Otros						
Domicilio real SIN DEFINIR			Legajo IPV		Fecha inscripción	2000-12-28
Barrio SIN DEFINIR			Expediente Mun P-18566916/96		Fecha inscripción	1996-01-01
Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada.	Apellido y Nombre: ZANONE, GISELDA			Agente municipal		GODOY Gabriela J
	Constituyo domicilio especial en: DE LAS GOLONDRINAS 2143					Jefe Dpto. Regularización Dominial
	(Ushuaia) Teléfono: Cel: 15412320					Dirección de Suelo Urbano
						Municipalidad de Ushuaia
Ficha Número	7410	15 enero 2014	Firma		Firma	